

Expediente: 176/19
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ DIAZ MARIA FERNANDA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, MARIA FERNANDA-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 176/19



H20461529099

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ DIAZ MARIA FERNANDA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 176/19

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCIÓN, 19 de febrero de 2026.

Atento a lo solicitado librese Cédula al domicilio de calle San Martin 665, Aguilares, Tucumán a fin de notificar a la Municipalidad de Aguilares del Embargo del Proveido de fecha 17/11/2025 . GN.

Actuación firmada en fecha 19/02/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.